



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



ACUERDO PARA EL CIERRE DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2018/07/17
2018/09/05
Órgano Desconcentrado denominado "Unidos por Morelos"
5630 "Tierra y Libertad"





ACUERDO PARA EL CIERRE DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES.

Cuernavaca, Morelos; a trece de julio de dos mil dieciocho.- - - - -
- - - - -

Los que suscribe, EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ y SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO; en nuestro carácter de COORDINADOR OPERATIVO y Coordinador Técnico, ambo DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO “UNIDOS POR MORELOS”; con fundamento en lo dispuesto por el numeral 11, antepenúltimo párrafo del Decreto por el que se Reforman y Adicionan distintas disposiciones al Decreto por el que se expiden las Reglas Operativas de la Estrategia Estatal para la Reconstrucción de la Vivienda en el Estado, a Cargo del Órgano Desconcentrado denominado “Unidos por Morelos”, publicado en el Periódico Oficial “tierra y Libertad, número 5593, de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho; hacen constar que en el Centro de Distribución de Materiales de los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Mazatepec, Huitzilac, Ocuituco, Tepoztlán, Tetela del Volcan, Tlaltizapán y Tlayacapan; se observa que a la fecha, un reducido número de beneficiarios no han acudido a recibir su componente reparación de daño parcial de la vivienda; tal y como se advierte de la entrega de material a los citados centros de distribución, así como de los recibidos de conformidad de los beneficiarios que ya han recibido el citado apoyo. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

En virtud de la constancia mencionada en el párrafo anterior; de conformidad con lo dispuesto por el numeral 11, antepenúltimo párrafo del Decto por el que se Reforman y Adicionan distintas disposiciones al Decreto por el que se expiden las Reglas Operativas de la Estrategia Estatal para la Reconstrucción de la Vivienda en el Estado, a Cargo del Órgano Desconcentrado denominado “Unidos por Morelos”, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad, número 5593, de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho; se otorga a los beneficiarios de los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Mazatepec, Huitzilac, Ocuituco, Tepoztlán, Tetela del Volcan, Tlaltizapán y Tlayacapan, que cuenten con la credencial de “Unidos por Morelos” y que hayan sufrido daño parcial en sus viviendas, un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que





haya sido publicado el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, a efecto de que dentro de dicho plazo pasen a recibir y/o recoger, al Centro de Distribución de Material del municipio al cual pertenecen, el material de construcción que les corresponde; con el APERCIBIMIENTO que en caso de que el beneficiario no se presente dentro del plazo señalado, se entenderá que éste ya no se encuentra interesado en recibir el apoyo, y en su caso, será reasignado a personas que lo necesiten y no hayan recibido apoyo alguno.

No obstante a lo anterior, y con la finalidad de dar total publicidad al presente Acuerdo, se ordena difundir su contenido a través del portal web del órgano (<http://unidospormorelos.morelos.gob.mx/>).

En esa tesitura, gírese atento oficio al Director del Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, a efecto de que se publique el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, para que surta sus efectos legales correspondientes.

Así lo así lo acordaron y firman, EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ y SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO; en nuestro carácter de COORDINADOR OPERATIVO y COORDINADOR TÉCNICO, ambos DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO “UNIDOS POR MORELOS”.-----

Cuernavaca Morelos a 17 de julio del 2018.

**EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ
COORDINADOR OPERATIVO DEL ÓRGANO
DESCONCENTRADO DENOMINADO “UNIDOS POR MORELOS
SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO
COORDINADOR TÉCNICO DEL ÓRGANO
DESCONCENTRADO DENOMINADO
“UNIDOS POR MORELOS
RÚBRICAS.**

